



MEMORIA

ENTIDAD: C.T. Metropolitano de la Costa de Huelva

ENTIDAD: CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO COSTA DE HUELVA

MEMORIA DE PREVISIÓN AÑO 2019

El Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva (en adelante CTHU) fue constituido el 12 de noviembre de 2010, como entidad de Derecho Público de carácter asociativo, dotada de personalidad jurídica independiente de la de sus miembros, patrimonio propio, administración autónoma y capacidad jurídica.

El marco legal y normativo del Consorcio está recogido en sus Estatutos, publicándose en el BOJA núm. 189, de 27 de septiembre de 2010 en el que se recoge el Acuerdo de 31 de agosto de 2010, adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, autorizando la participación de la Administración de la Junta de Andalucía en la creación del Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva.

El CTHU está integrado por la Junta de Andalucía -a través de la Consejería de Fomento y Vivienda-, la Diputación Provincial de Huelva y los Municipios de Huelva, Aljaraque, Almonte, Ayamonte, Beas, Bollullos Par del Condado, Bonares, Cartaya, Gibraleón, Hinojos, Isla Cristina, Lepe, Lucena del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera, Punta Umbria, Rociana del Condado, San Bartolomé de la Torre, San Juan del Puerto, Trigueros y Villablanca.

De conformidad, con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, el 17 de septiembre de 2015 se aprobó por el Consejo de Administración del CTHU el nuevo texto de Estatutos adaptados a la nueva normativa y finalizó su tramitación inicial en el seno del Consorcio, estando pendiente de su aprobación definitiva por la Junta de Andalucía. El CTHU queda adscrito de manera efectiva, con fecha 1 de enero de 2016, al régimen presupuestario, contable y de control propio de la Junta de Andalucía.

El CTHU se constituye con el objeto de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones consorciadas a fin de ejercer de forma conjunta y coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte, en el ámbito territorial de las Entidades Consorciadas.

Entre sus competencias destacan aquellas relativas a la aprobación inicial, gestión y propuesta de modificación del Plan de Transporte Metropolitano, la ordenación, coordinación y control respecto de los servicios, tráfico, infraestructuras e instalaciones que se declaren de interés metropolitano, el establecimiento del marco tarifario para la prestación del servicio dentro de su ámbito territorial, así como la promoción de la imagen unificada del sistema de transportes del Área Metropolitana y del transporte público.

El presupuesto previsto para el ejercicio 2019 del CTHU asciende a 2.583.096 € (dos millones quinientos ochenta y tres con noventa y seis céntimos), correspondiendo todo el importe a presupuesto de explotación. Asimismo, la participación de la Junta de Andalucía en el mismo asciende a 1.102.705 € para explotación.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN



MEMORIA

ENTIDAD: C.T. Metropolitano de la Costa de Huelva

A) GASTOS: (2.583.096 €)**1. Gastos de Personal (272.459 €)**

Esta partida comprende las retribuciones básicas de la plantilla, es decir, salario base y complemento de antigüedad tanto del personal directivo como del laboral; y las gratificaciones de otro personal (Tesorero y Secretario-Interventor) y la productividad.

Con respecto a la plantilla que figuraba en el PAIF 2018 estaba compuesta por: Un puesto de Coordinador de la Red de Consorcios de Transporte de Andalucía; Un puesto de Director Gerente; un puesto de Técnico/a de Transporte y dos puestos de Auxiliar Administrativo. Eliminando el puesto de Técnico Jurídico Económico que figuraba en el ejercicio 2018.

En otros gastos se refleja, un importe de 855 € destinados a gastos de prevención de riesgos laborales.

Esta partida en el PAIF 2018 figuraba con 300.603 €.

Se contempla revisión salarial para el ejercicio 2019, en base al II Acuerdo para la mejora del Empleo Público y de Condiciones de Trabajo.

Se detalla cuadro:

	2017	2018	2019
Plantilla de efectivos de personal	7	7	7

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	218.886 €	52.718 €	271.604 €
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros gastos	855€		855 €
Total Gastos de Personal	219.741€	52.718 €	272.459€

2. Otros gastos de explotación (2.309.137 €)

La partida 7.a (servicios exteriores, 181.389 €) incluye todos aquellos gastos en bienes corrientes para el normal funcionamiento del Consorcio (arrendamiento de la sede, material de oficina, gastos de mantenimiento, telecomunicaciones, entre otros) Esta partida en la PAIF 2018 figuraba con 144.573 €, por lo que ha sufrido un ligero incremento.

La partida 7.d. (Otros gastos de gestión corriente, 2.127.748 €) corresponde a los gastos que se ocasionan con motivo de las aportaciones a empresas privadas de transportes para compensar la menor recaudación tarifaria del urbano e



MEMORIA

ENTIDAD: C.T. Metropolitano de la Costa de Huelva

interurbano, los derivados de las mejoras de estos servicios y mantenimiento de la cámara de compensación. El valor de esta partida también ha sufrido un incremento, ajustándose a los valores que realmente han ido mostrando.

Esta partida en el PAIF 2018 figuraba con 2.040.589 €.

3. Gastos financieros (1.500 €)

La partida 13.b (por deudas con terceros, 1.500 €), recoge la provisión de gastos de naturaleza financiera, como son los gastos por transferencias bancarias. Esta partida respecto al PAIF 2018, ha subido un incremento de 500 €.

B) INGRESOS: (2.583.096 €)

1. Importe Neto de la cifra de negocios (1.200.000 €)

Esta partida contabiliza los ingresos en concepto de venta de título de transportes, que conforme a los objetivos previstos de 2019 se estiman alcanzar.

Esta partida en el PAIF 2018 figuraba con un importe de 1.170.000 €, por lo que se prevé un incremento de 30.000 €.

2. Otros ingresos de explotación (1.383.096 €)

Esta partida recoge principalmente las aportaciones en transferencias corrientes de las Administraciones consorciadas que integran el Consorcio de Transporte Metropolitano Costa de Huelva. La aportación para el año 2019 correspondiente a la Junta de Andalucía asciende a 1.102.705 €, destinado a equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, y la correspondiente al resto de entidades consorciadas es de 280.391 €, que se destina a cubrir los gastos de funcionamiento del Consorcio.

Esta partida en la PAIF 2018 figuraba con 1.380.391 €. El aumento de la aportación de la Junta de Andalucía en capítulo IV viene justificada para financiar el 45% de la subida salarial del 2% al personal de los Consorcios. El otro 55% lo financian las Entidades locales Consorciadas. Esto supone una mayor aportación de la Junta de Andalucía al capítulo IV de 2.705 €

Este esquema de financiación por las administraciones consorciadas está en consonancia con lo que determina la Ley 27/2013 en cuanto a financiación de las competencias propias de la Entidades Locales, y así se refleja en los Estatutos modificados, en trámite por la Junta de Andalucía para su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

Este ejercicio no contempla gastos ni ingresos de inversión.

Principales modificaciones con respecto al ejercicio 2018:

Presupuesto Explotación						Presupuesto Capital
Año	Gastos de	Otros Gastos	Gastos	Importe	Otros	



MEMORIA

ENTIDAD: C.T. Metropolitano de la Costa de Huelva

	Personal	de explotación	financieros	Neto Cifra Negocios	Ingresos explotación	
2018	300.603 €	2.248.788 €	1.000 €	1.170.000 €	1.380.391 €	0,00 €
2019	272.459 €	2.309.137 €	1.500 €	1.200.000 €	1.383.096 €	0,00 €

OBJETIVOS Y PROYECTOS 2019

- Aumentar el uso del transporte público por importe de 1.215.657 € mediante la adecuación de la oferta de servicios, la adecuación de la política tarifaria y el análisis de las necesidades del usuario.
- Fomentar el uso de la tarjeta de transporte por importe de 1.215.657 € mediante las intervenciones en políticas tarifarias, promoción de su uso a través de las redes sociales.
- Aumentar la calidad percibida del sistema de transporte por importe de 151.782 € mediante la mejora de la dotación de las paradas, la formación de conductores, etc.

En cuanto a la comparativa de los objetivos del paif 2019 con respecto al paif 2018, se ha utilizado una metodología diferente en el paif 2019 en cuanto a la configuración de los mismos.

C.T. Metropolitano del Área de Almería